

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0045-2014-ADM100-N

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización de Software CA Identity Manager

FECHA : 04 de febrero de 2014

JAVIER SUVERA VEGA
Gerente Central de Administración

JAVIER RICARDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Subgerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0014-2014-GTI220, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma referido a la estandarización del software CA Identity Manager.

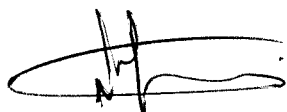
De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con licenciamiento de uso perpetuo del software CA Identity Manager del fabricante CA Technologies, el cual es utilizado para la sincronización de contraseñas para el acceso a los principales servicios de TI por parte de los usuarios del Banco.

Se señala asimismo que se requiere renovar el servicio de mantenimiento del software y el soporte para la solución implementada, lo que incluye la actualización del software con correctivos y nuevas versiones y la asistencia en la implementación de dichas actualizaciones.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con licenciamiento perpetuo del software CA Identity Manager, es decir que se trata de bienes preexistentes, y que el servicio a contratar es complementario e imprescindible para garantizar un adecuado funcionamiento de la solución de gestión de identidades, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software CA Identity Manager.

Atentamente,



1318 / 1877

002760



* MEMORANDO 0045-2014-ADM100 *

Banco Central de Reserva del Perú Gerencia Central de Administración	Página 1 de 1
26 FEB. 2014	
RECIBIDO	
Hora:..... N° Reg:.....	

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0016-2014-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

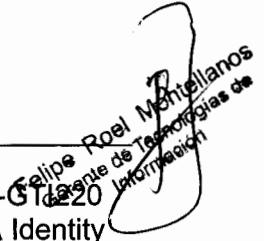
ASUNTO : Estandarización de Software CA Identity Manager

FECHA : 22 de enero de 2014

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0014-2014-GTI-220 elaborado por el señor Dante Brito, sobre la estandarización de Software CA Identity Manager, para los fines pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de
Tecnologías de Información


Felipe Roel Montellanos
Subgerente de Servicios de
Tecnologías de Información

Banco Central de Reserva del Perú
Subgerencia de Logística

23 ENE. 2014

RECIBIDO

10:49
Página 1 de 1

2177 / 1152

001569



* MEMORANDO 0016-2014-GTI200 *

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



INFORME N° 0014-2014-GTI220

PARA: Señor Miguel Tejada
Subgerente de Servicios TI

ASUNTO: Estandarización de Software CA Identity Manager

1. NOMBRE DEL ÁREA:
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:
Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Dante Brito Antúnez de Mayolo

3. CARGOS:
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:
2014-01-22

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:
Se cuenta con:

- Licencia de uso perpetuo del software CA Identity Manager del fabricante CA Technologies. Este software está actualmente en uso.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:
El servicio requerido es el de mantenimiento del software CA Identity Manager y el soporte para la solución implementada con este software para la sincronización de contraseñas. Este servicio incluye la actualización del software con correctivos que va generando el fabricante para prevenir problemas, y con nuevas versiones del producto, incluyendo la asistencia en la implementación de estas actualizaciones.

7. USO O APLICACIÓN:
La funcionalidad actualmente implementada es la sincronización de contraseñas, que permite uniformizar las contraseñas para el acceso a los principales servicios TI por parte de un usuario. Otra funcionalidad, en fase de despliegue, es el autoservicio que permitirá, sin tener que acudir a la Mesa de Ayuda, cambiar la contraseña de acceso a la red, con la respectiva sincronización, en casos de olvido, y desbloquear la cuenta en casos de bloqueo por exceso de intentos fallidos por contraseña inválida.

8. JUSTIFICACIÓN:
En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

Luis Díaz Vargas
Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe Dpto. de Operaciones y Plataforma

Dante Brito Antúnez de Mayolo
DANTE BRITO ANTÚNEZ DE MAYOLO
REG. 212



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP adquirió en el año 2010 el licenciamiento de uso perpetuo del software CA Identity Manager. Este software está actualmente instalado y en uso en la plataforma informática del banco.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El servicio de mantenimiento y soporte del software CA Identity Manager es complementario a la solución de gestión de identidades que incluye la sincronización de contraseñas y otras funcionalidades en implementación ya que con este servicio a contratar se estará garantizando el correcto funcionamiento de la solución mencionada escalando eventuales problemas al soporte local y si fuera necesario hasta el mismo fabricante.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**


El servicio de mantenimiento y soporte del software CA Identity Manager es imprescindible para garantizar un adecuado funcionamiento de la solución de gestión de identidades a través de actualizaciones del software tanto con los correctivos para prevenir probables fallas como con nuevas versiones que el fabricante pone a disposición de sus clientes.

9. CONCLUSIONES:

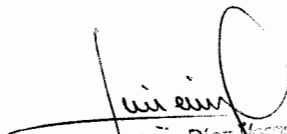
El software CA Identity Manager permite implementar facilidades orientadas al usuario final, como la sincronización de contraseñas y el autoservicio, por tal motivo se gestiona la contratación del servicio de mantenimiento y soporte respectivo.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software **CA Identity Manager** del fabricante CA Technologies para el proceso de contratación del servicio de mantenimiento y soporte.

Atentamente,


DANTE BRITO ANTÚNEZ DE MAYOLO
REG. 2122

Departamento de Operaciones y Plataforma


Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe Dpto. de Operaciones y Plataforma

22 de enero de 2014

